

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****90****MADRID NÚMERO 26****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 102/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. TERESA BALTAZAR MENDOCA frente a ALEXJOTACAR S.L sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia en fecha 28/06/2021 cuyo contenido podrá conocer en la Secretaría de este Juzgado y contra la que cabe interponer recurso de Suplicacion en el plazo de 5 días desde la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALEXJOTACAR S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.219/21)

